

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Extracto de bases: jefe/a de Sección de Inspección.

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2024, ha dictado resolución el 2 de abril de 2025, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto.*

Denominación: jefe/a de Sección de Inspección.

Código de puesto: 118.

Nivel de CD: 24.

Comp. específico anual: 34.922,44.

Requisitos:

- Ser funcionario/a de carrera de cualquier administración pública española.
- Subgrupo A1/A2.
- Escala de Administración General/Especial.

Perfil:

— Conocimientos:

- Grado o licenciatura en Derecho o equivalente. Grado o licenciatura en Económicas o equivalente.
- Experiencia en la preparación y ejecución de propuestas de Planes de Control Tributario.
- Experiencia en elaboración de modelos y documentos de la Inspección necesarios para el normal desarrollo de las actuaciones de comprobación e investigación.
- Experiencia en emisión de propuestas de aprobación de liquidaciones y en la elaboración de actas de inspección.
- Experiencia en elaboración de informes propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores instruidos, así como los informes de resolución de recursos de reposición.
- Experiencia en realización de actuaciones de comprobación e investigación de hechos imposables no declarados.
- Experiencia en la comprobación de valores y rentas relativos a una determinada base imponible, en especial en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la tasa por prestación de servicios de control urbanístico.
- Experiencia en el examen de contabilidad, facturas, bases de datos, bienes, explotaciones y cualquier hecho relevante para las actuaciones de inspección tributaria.
- Experiencia en la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de beneficios o incentivos fiscales y devoluciones tributarias, así como para la aplicación de regímenes tributarios especiales.
- Experiencia en resolución de consultas y prestación de apoyo a otros servicios técnicos y administrativos del Ayuntamiento.
- Experiencia en coordinación y supervisión de grupos de trabajo.
- Conocimientos en manejo de programas informáticos de gestión tributaria.

— Habilidades competenciales (nivel avanzado):

- Gestión de Equipos y liderazgo.
- Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutiveidad, orientación a la excelencia e innovación.
- Orientación a objetivos.
- Planificación y pensamiento analítico.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de abril de 2025.—La jefa de Servicio de Organización y RR HH, Virginia Núñez Gascón.

(02/5.665/25)

